



ASSESSOR SERVICES

Quito, 15 de abril de 2.011

Señores Miembros de la Junta General de Accionistas
RED TRANSACCIONAL COOPERATIVA S.A. RTC
Presente.

De mi consideración:

Acogiendo la decisión de la Junta General de Accionistas realizada el 13 de abril del 2010, ratificada en comunicación VE-475-2010 de la misma fecha, según el artículo 231 numeral 2 de la Ley de Compañías y el artículo 279 de la misma Ley y en concordancia a lo que dictan los Estatutos de la Compañía.

En calidad de comisario legalmente nombrado presento a ustedes el informe sobre la gestión administrativa y financiera de la RED TRANSACCIONAL COOPERATIVA S.A. RTC por el período 2.010.

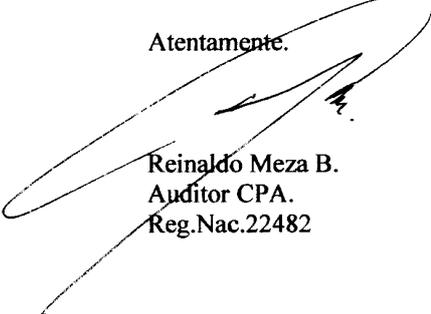
El principal objetivo y responsabilidad de la actividad de comisario es la vigilancia de la Compañía, mediante las constantes visitas y revisiones practicadas, la aplicación de procedimientos que permitan determinar la confianza de las gestiones realizadas por la administración, así como también la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros.

Considerando lo indicado en los párrafos anteriores, a continuación el informe de Comisario fundamentado en:

- Normas de Auditoria y Principios de General Aceptación para la Auditoria Financiera.
- Así como Principios Contables de General Aceptación para la elaboración de los Estados Financieros.

A continuación en hojas adjuntas encontraran el informe de Comisario, donde expongo en detalle, el proceso del análisis realizado.

Atentamente.


Reinaldo Meza B.
Auditor CPA.
Reg.Nac.22482



Av. de la Prensa N51-190 y Río Arajuno Edif. Lyli 3er. Piso Telefax: 3807211
Porta: 088181816 Movi: 092720607
Email: reinaldomeza@assessorservices.ec Quito - Ecuador

RED TRANSACCIONAL COOPERATIVA S.A. RTC

ASPECTOS LEGALES

La Compañía durante este período ha dado cumplimiento a lo estipulado en su Objeto Social correspondiéndole actuar como facilitadora de transacciones financieras entre cooperativas de ahorro y crédito, principalmente como Adquiriente de Productos y Servicios Financieros o como Autorizador de los mismos.

La compañía ha cumplido con las disposiciones estatutarias, las resoluciones de la Junta General de Accionistas, correspondiente al período 2010.

El libro de actas de la Junta de Accionistas, ha sido llevado y se conserva de conformidad con disposiciones legales vigentes.

El capital suscrito y pagado hasta Diciembre 2010 es de US\$ 62.000,00 durante este período no se constituyo el aumento de capital que se encontraba en trámite, algunas inconformidades en el proceso de revisión de la Superintendencia de Compañías, no ha permitido culminar el trámite.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

1.- DEL PERSONAL

Todo el personal de la compañía se encuentra regularizado, y sus remuneraciones al cierre del período se encuentran debidamente canceladas. De la misma manera y conforme al marco legal se procedió a regularizar el 28 de diciembre del 2010 la afiliación del representante legal, a partir del 1ro. del enero del 2.009, dichos valores se encuentran provisionados en el balance general, faltando registrar los cargos correspondientes en los períodos respectivos.

El único caso que no cumple lo mencionado en el párrafo anterior es la persona que realiza actividades de mensajería, quien debe recibir su salario previa la presentación de una factura, este valor se esta registrando en gastos no deducibles.

2.- ACTIVOS FIJOS

Conforme a lo recomendado en este período se realizo un levantamiento de activos fijos y asignación a cada custodio, falta concluir el informe con la respectiva codificación, valorización, fecha de adquisición y estado. Este inventario es importante concluirlo para mantener un adecuado control de los recursos materiales de la compañía. Como también por el proceso de incorporación de las NIIFS a partir del periodo 2012.

3.- CUMPLIMIENTO CON ORGANISMOS DE CONTROL

A la fecha de este informe se encuentran regularizadas todas las obligaciones con los organismos de control, faltando cumplir las obligaciones corrientes del año 2.010.

4.- DISEÑO Y PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE ESPECIALIZADO Y OTROS PROYECTOS.

He verificado que se encuentra en desarrollo un Sistema Compensador que permitirá manejar en forma automática las transacciones originadas como adquiriente y como autorizador.

Este sistema debe estar preparado para realizar interfaces de información con el futuro Sistema Contable, de esa manera se podrá automatizar el registro contable de la compensación de fondos recibidos y entregados, como también la facturación de comisiones a las Remesedoras y Cooperativas que reciben los servicios de RTC y conciliar los valores que por este mismo concepto debamos pagar.

También se encuentran en desarrollo un Sistema para la Fundación Espoir el mismo que permite manejar a través de la RED operaciones de Desembolso y Recaudación, este sistema esta previsto concluirlo en el primer semestre del 2011, el pago de estos servicios se ha realizado por parte de la fundación y conforme lo estipula el respectivo contrato. Estos recursos están registrados como anticipos en cuentas por pagar los mismos que a su culminación serán facturados y formarán parte de los ingresos.

5.- ARCHIVO DE DOCUMENTOS

Se ha podido evidenciar la existencia de archivos por áreas de operación de la Compañía. El archivo de los documentos contables es responsabilidad de la contadora, por constituir información importante y una obligación para el cumplimiento de la normativa tributaria es importante que la compañía cuente con un archivo activo y pasivo de esta documentación, mejor organizado.

ASPECTOS CONTABLES Y FINANCIEROS

1.- SISTEMA CONTABLE

Es importante informar a la Junta, que a esta fecha la compañía no cuenta con un Sistema Contable que permita un manejo moderno, especializado e integrado de las transacciones generadas por la actividad específica de la compañía.

El sistema actual es un diseño para Cooperativas de Ahorro y Crédito, de tal manera que su plan de cuentas es inadecuado y no esta acorde con los requerimientos de la información contable de la Compañía, por su configuración los registros son ingresados en forma manual y repetitiva, los procesos no son automáticos lo cual redundo en la mala utilización del tiempo de la persona encargada del manejo contable quien dedica la mayor parte de su tiempo a registrar, mas no a analizar.

2.- PRESENTACION DE INFORMES Y ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros e informes han sido entregados y son responsabilidad de la administración, del examen practicado se puede determinar que dichos informes fueron elaborados observando principios y normas de contabilidad de general aceptación.

Sin embargo, cabe informar a la Junta que dichos informes, en su presentación no están muy acordes con la técnica contable, ya sea por la configuración del sistema utilizado en unos casos y por la creación de cuentas en otros, lo cual redundaría en que los Estados Financieros no se presenten de una manera más útil y ordenada.

3.- ANALISIS DE CUENTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

CAJA-BANCOS E INVERSIONES

Todos los registros efectuados en este rubro han sido realizados en base a procedimientos recomendados, se observa el cumplimiento de varias instancias de control interno tanto en el ingreso, como en el egreso de valores.

Las conciliaciones bancarias no se han realizado mensualmente, especialmente en lo relacionado con el Banco de Guayaquil. En informes anteriores realizamos algunas recomendaciones respecto a los registros de Notas de Débito y Crédito por efectos de compensación de montos transferidos y comisiones generadas por los Servicios Prestados.

Al cierre de este periodo se realizaron ajustes y reclasificaciones con el propósito de depurar el saldo de esta cuenta, los registros presentados en el Balance General en cuentas por pagar a favor del Banco de Guayaquil suman USD. 35.687,25 un 30% de este registro son saldos no conciliados desde diciembre 2.009. Estos valores de confirmarse que no son obligaciones reales deberían, pasar a formar parte de los ingresos.

Las inversiones de saldos de efectivo han sido manejadas y registradas en forma responsable, de la revisión practicada no he evidenciado desvío de recursos o manejos dolosos, todos los movimientos han sido respaldados con documentos.

CUENTAS POR COBRAR

Estas cuentas son utilizadas transitoriamente, para provisionar valores netos a favor de RTC los mismos que son desglosados de los registros generados en la malla de compensación, registrando por diferencia los valores a favor de las empresas Remesedoras y Cooperativas de Ahorro y Crédito, este procedimiento lo realiza la contadora todos los meses previo a la emisión facturas y compensación de montos transferidos.

Al cierre del período he podido comprobar que los saldos presentados en el Balance General, efectivamente corresponden a valores pendientes de cobro por concepto de comisiones facturadas por servicios prestados a las cooperativas y compensación de montos con las Empresas Remesedoras.

INVENTARIOS MERCADERIA

Corresponden a un stock de mini-impresoras disponibles para la venta, este rubro se encuentra clasificado en otros activos bajo el rubro Proveeduría Materiales, Mercaderías e Insumos. Esta cuenta ya fue reclasificada, por encontrarse anteriormente registrada en un grupo que no le correspondía, el plan de cuentas no dispone de un grupo de cuentas para el registro de valores de esta naturaleza.

ACTIVOS FIJOS Y PROGRAMAS DE COMPUTACION

Los Muebles y Enseres, Equipos de Oficina, Equipos y Programas de Computación se encuentran registrados al costo de adquisición, la depreciación se realiza conforme lo indica el Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno. A la esta fecha se realizo un levantamiento de activos fijos, con el propósito de mantener un inventario de activos conforme lo determina la técnica contable.

OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Corresponden a rubros registrados por otros conceptos de cobro sus montos no son muy significativos, sin embargo recomendamos a la administración, ejercer su derecho de cobro y liquidación.

IMPUESTOS SRI

Constituyen crédito tributario por retenciones de IVA y crédito tributario por retenciones de Impuesto a la Renta. Los saldos pueden ser utilizados en futuras declaraciones de impuestos.

PASIVOS

CUENTAS POR PAGAR

De la misma manera que las cuentas por cobrar pero en manera inversa estas cuentas son utilizadas transitoriamente, para provisionar valores netos a favor de las Remesedoras y Cooperativas y por diferencia determinar los valores a favor de RTC. Cuando las cooperativas han enviado sus facturas se reversan los registros iniciales y se procede a contabilizar la factura recibida.

Este procedimiento suigeneris ha generado diferencias entre los valores provisionados y los que efectivamente requieren las Compañías Remesedoras. Por ello es conveniente realizar un análisis para depurar los saldos registrados en estas cuentas, estos rubros al no constituir Obligación de Pago pueden pasar, a formar parte de los ingresos de la Compañía. Al cierre de este periodo se estima una diferencia que supera los USD. 90.000,00.

OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Constituyen gastos acumulados del personal y otras cuentas menores que se liquidan inmediatamente en el siguiente período.

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS S.R.I

A la presente fecha la RED TRANSACCIONAL COOPERATIVA S.A. RTC ha cumplido con todas sus obligaciones Tributarias, he comprobado que en sus archivos reposan las declaraciones mensuales de impuestos y anexos y que los valores registrados en cuentas por pagar al cierre de este ejercicio corresponden a obligaciones reales, pagadas a la SRI en el mes de enero del 2011 en las fechas y plazos legalmente estipulados.

PATRIMONIO

A la presente fecha el patrimonio de la Compañía esta constituido por Capital Suscrito y Pagado, Reservas, Aportes para futuras capitalizaciones, Donaciones y Resultados Acumulados. No existen posibles contingentes que afecten la seguridad patrimonial de los socios, mas bien mejorará ostensiblemente cuando concluya el proceso de aumento de capital.

RESULTADOS

INGRESOS OPERACIONALES Y NO OPERACIONALES

Los ingresos provienen en su mayoría de comisiones ganadas en la colocación de los diferentes productos en la RED, servicios de consultoría, ventas de stock de inventario e inversión de excedentes de efectivo colocadas a plazo.

La base de cálculo para el registro de las comisiones es la malla de compensación que es elaborada diariamente, el registro contable se lo realiza utilizando el mismo criterio, primero se provisiona diariamente y al final del mes se realiza la factura acumulada. Del análisis practicado puedo determinar que esta forma de registro no es correcta, utilizando la misma base de cálculo podemos facturar cada fin de mes, sin pasar por realizar provisiones diarias.

GASTOS OPERACIONALES Y NO OPERACIONALES

Las cuentas de gasto en el Estado de Resultados están presentadas de una manera anti-técnica y desordenada. Para mi criterio primeramente se deben registrar los valores que representan el Costo de Venta del giro del negocio, luego los gastos del personal a continuación los gastos generales y finalmente los gastos financieros y no operacionales.

Cabe indicar que todos los gastos han sido respaldados con sus respectivas liquidaciones, facturas y comprobantes de egreso.

CONCLUSIONES FINALES

- No he podido evidenciar hechos, registros o actividades que por acción u omisión afecten la situación económica o financiera de la Compañía. Las cifras presentadas en los Estados Financieros reflejan razonablemente la gestión realizada por los administradores, la base de presentación utilizada para la revelación de dichos informes es conforme lo determinan los principios y normas de contabilidad de general aceptación.
 - La Compañía ha cumplido con el Objeto Social para el cual fue constituida.
 - Debe mejorar el Sistema Contable y ciertos procedimientos de control, lo cual beneficiaría aún mas a los resultados obtenidos.
- 